

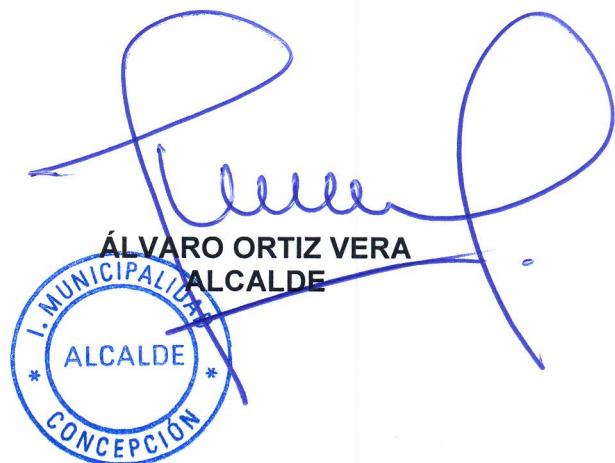
CONCEPCIÓN, 27 de mayo de 2013.-

**Nº 238 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la Asociación de Directores de Coros del Bío Bío, Corporación Cultural; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

- 1.- Desígnase a la señorita **CARMEN GLORIA CUTIÑO ROCHA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE COROS DEL BÍO BÍO, CORPORACIÓN CULTURAL**, el día sábado 1 de junio de 2013, a las 15:00 horas, en el local en calle Paicaví Nº 265, de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo autorizar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



### DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Control
  - Señor Director Administrativo
  - Señorita Carmen Gloria Cutiño Rocha
  - Señor Carlos Traverso A.: Almirante Riveros Norte Nº 2591, Block A, Depto. 43
  - Archivo
- PII/yr